



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de febrero de 2016
P.I.E. N° 082/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Educación, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe si el ciudadano Álvaro Marcelo García Linera ha cumplido con el trámite de revalidación y homologación del Título Profesional obtenido en el extranjero, de ser así, remita documentación de respaldo.--- 2. Informe si el ciudadano Álvaro Marcelo García Linera cuenta con Título en Provisión Nacional en Sociología, de ser así, remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

CÁMARA DE SENADORES				COMISIÓN DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD			
RECIBIDO							
DÍA	MES	AÑO	HORA				
09	05	16	18:25				
No. CORRELATIVO				FIRMA			
1							
No. EJEMPLARES		No. FOJAS					
1							

Despacho Ministerial

La Paz, 18 de abril de 2016
NE D.M.E. N° 557/2016



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.- Petición de Informe Escrito N° 82.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. con referencia a la minuta de instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 41/2016-2017 relacionada a la Petición de Informe Escrito 82/2016-2017, aprobada por la Cámara de Senadores.

Acorde al informe IN/VESFP/UTP N° 0030/2016, tengo a bien informar lo siguiente:

1.- Informe si el ciudadano Álvaro Marcelo García Linera ha cumplido con el trámite de revalidación y homologación del Título Profesional obtenido en el extranjero, de ser así, remita documentación de respaldo. --- 2. Informe si el ciudadano Álvaro Marcelo García Linera cuenta con Título en Provisión Nacional en Sociología, de ser así, remita documentación de respaldo.

En relación a ambos puntos, realizada la verificación de los registros y antecedentes de otorgación de Títulos Profesionales y del Equipo de Memoria Institucional de Universidades Privadas, no se tiene registro a favor del ciudadano Álvaro Marcelo García Linera, no obstante se sugiere remitir dicha solicitud a la Universidad Pública.

A tiempo de solicitar a S.E., quiera instruir la comunicación de respuesta a la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores, reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN



RIAG/rjrp
EIA/R/vvm